

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1 NÚMERO DE ACTA 5

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Tingo Maria, sito en la Av. Alameda Peru N° 525, a los 08 dias del mes de noviembre del 2023, en la Oficina de la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, a as 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante DCS-GM N° 039-2023 de fecha 26 de octubre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 031-2023-MPLP/TM, cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 828 DE CENTRO POBLADO TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA-RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" con CUI 2602598, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACION de las ofertas presentadas a través del portal del SEACE.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3	Presidente	PERCY SANCHEZ BRAVO	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA - GIYAT
			Suplente			
	Primer Miembro	ROBERTO CASTRO CESPEDES	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA - SEYEO
			Suplente			
	Segundo Miembro	JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA	Titular	X	Dependencia:	OEC
			Suplente			

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Cond. Participación	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción al SEACE	Estado
1	Proveedor con RUC	10406158511	NENDOZA HASGO YEZENIA LOURDES	02/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10476609424	PILLACA CAMARA JAVIER EMERSON	30/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10757474676	LINO ESPIRITU ROLANDO YELTSIN	01/11/2023	No válido
4	Proveedor con RUC	2045818371	VIENA INGENIEROS S.A.C.	30/10/2023	No válido

DETALLE DE LOS POSTORES

El 07 de noviembre del 2023, el siguiente postor presento electrónicamente en la Plataforma del SEACE su oferta:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA
 Nomenclatura : AS-SM-31-2023-MPLP-TM-I
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 828 DE CENTRO POBLADO TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA-RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO con CUI 2602598

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
10476609424	PILLACA CAMARA JAVIER EMERSON	07/11/2023	22:52:51	Electronico

El comité de selección inicia la verificación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a los terminos de referencia, requisitos de calificación y evaluación previstos en las bases

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada se determina que las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor
01	JAVIER EMERSON PILLACA CAMARA CON RUC N° 10476609424

CALIFICACIÓN

Luego de culminada la etapa de admision de las propuestas, se procede a evaluar los requisitos de calificación detallados en las bases:

9	9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según ANEXO N° 01 - Cuadro N°02 CALIFICACION DE OFERTAS que forma parte de la presente Acta.
	9.2	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA JAVIER EMERSON PILLACA CAMARA CON RUC N° 10476609424

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

EVALUACION DE LAS OFERTAS

10.1 EVALUACION TECNICA

La evaluación de la oferta se detalla en el ANEXO N° 01 - Cuadro N° 03 EVALUACION DE OFERTAS que forma parte de la presente Acta.

RESULTADO DE LA EVALUACION

1 JAVIER EMERSON PILLACA CAMARA CON RUC N° 10476609424

10.2 EVALUACION ECONOMICA

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

La evaluación de la oferta se detalla en el ANEXO N° 01 - Cuadro N° 04 EVALUACION DE OFERTAS que forma parte de la presente Acta.

RESULTADO DE LA EVALUACION

1 JAVIER EMERSON PILLACA CAMARA CON RUC N° 10476609424

RESULTADO FINAL

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	VALOR REFERENCIAL
A. PRECIO		
Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).	100.00	SI. 74,531.34

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	PUNTAJE ECONOMICO	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACION 10%	ORDEN DE PRELACION
01	JAVIER EMERSON PILLACA CAMARA CON RUC N° 10476609424	SI. 74,500.00	NO PRESENTA	100.00	20	80	100.00	PRESENTA	105.00	115.00	1

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes de comité de selección del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 031-2023-MPLP/TM, cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 828 DE CENTRO POBLADO TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA-RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" con CUI 2602598, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de la oferta. En ese sentido, se tiene el siguiente acuerdo:

- Otorgar la BUENA PRO al postor: JAVIER EMERSON PILLACA CAMARA CON RUC N° 10476609424 . de Conformidad al numeral 64.3 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, queda Consentido el Otorgamiento de la Buena Pro.
- Registrar en el SEACE

PERCY SANCHEZ BRAVO
PRESIDENTE TITULAR

ROBERTO CASTRO CUSPEDES
PRIMER MIEMBRO TITULAR

JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 031-2023-MPLP/TM-1
PROCEDIMIENTO ELECTRONICO -PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 828 DE CENTRO POBLADO TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA-RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO" con CUI 2602598

CUADRO N° 01: ADMISION DE OFERTAS Artículo 52º: Contenido Mínimo de las Ofertas (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)		POSTOR
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		JAVIER EMERSON PILLACA CAMARA CON RUC N° 10476609424
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
OBSERVACIONES		
RESULTADO		ADMITIDO


ROBERTO CASTRO CESPEDES
PRIMER MIEMBRO TITULAR


PERCY SANCHEZ BRAVO
PRESIDENTE TITULAR


JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 031-2023-MPLP/TM-1
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO -PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 828 DE CENTRO POBLADO TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA-RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" con CUI 2602598

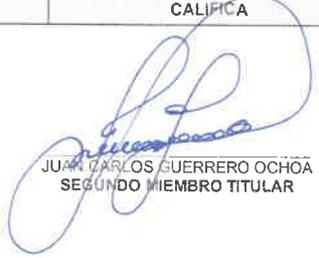
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR
		JAVIER EMERSON PILLACA CAMARA CON RUC N° 10476609424
A	CAPACIDAD LEGAL	
	El consultor de obra debe Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores en: Especialidad: Consultoria en obras urbanas, edificaciones y afines y/u obras de saneamiento - Categoría B	ACREDITA
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA	
	1) JEFE DE PROYECTO	
	2) ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	
	3) ESPECIALISTA EN ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B.2	EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE	
	1) JEFE DE PROYECTO	
	2) ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	
	3) ESPECIALISTA EN ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
	01 COMPUTADORA (LAPTOP)	
	01 IMPRESORA (LASER O TINTA)	
	01 ESTACION TOTAL O TEODOLITO ELECTRONICO	
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA
	S/ 74,531.34	S/ 155,000.00
RESULTADO		CALIFICA



ROBERTO CASTILLO CESPEDES
PRIMER MIEMBRO TITULAR



PERCY SANCHEZ BRAVO
PRESIDENTE TITULAR



JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°01
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 031-2023-MPLP/ITM-1
 PROCEDIMIENTO ELECTRONICO -PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 828 DE CENTRO POBLADO TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA- RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" con CUI 2602598.

CUADRO N° 3 - EVALUACION DE OFERTAS Artículo 51. Factores de Evaluación, numeral 51.2 "En el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación" (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)						
N°	POSTOR	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS FACTORES DE EVALUACION TECNICA				PUNTAJE TOTAL
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD M >= [2 veces el valor referencial] : [40] puntos M >= [1.5 veces el valor referencial] y < [2 veces el valor referencial]: [30] puntos M > [1 veces el valor referencial] y < [1.5 veces el valor referencial]: [20] puntos	PUNTAJE	METODOLOGIA PROPUESTA MAXIMO 70 PUNTOS	PUNTAJE	
1	JAVIER EMERSON PILLACA CAMARA CON RUC N° 10476609424	SI. 155,000.00	30	PRESENTA	70	100


 ROBERTO CASTRO CESPEDES
 PRIMER MIEMBRO TITULAR


 PERCY SANCHEZ BRAVO
 PRESIDENTE TITULAR


 JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 01
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 031-2023-MPL/PTM-1
 PROCEDIMIENTO ELECTRONICO -PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 828 DE CENTRO POBLADO TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA-RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" con CUI 2602998.

CUADRO N° 4 - EVALUACION DE OFERTAS
 Artículo 51° Factores de Evaluación, numeral 51.2 "En el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación"
 (Decreto Supremo N° 344-2016-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	VALOR REFERENCIAL							
A.	PRECIO	100.00	S/. 74,531.34							
Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).										
N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACION 10%	ORDEN DE PRELACION
01	JAVIER EMERSON PILLACA CAMARA CON RUC N° 10476609424	S/. 74,500.00	100.00	20	80	100.00	PRESENTA	105.00	115.00	1

ROBERTO CASTAÑEDA S.P. PRIMERO
 MIEMBRO TITULAR

FERCY SANCHEZ BRAVO
 PRESIDENTE TITULAR

JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR